



MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PUBLICAS

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA.
AÑO 2007**

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
COOPERACIÓN AUTONÓMICA

Colección: Administración autonómica

Primera edición: 2008

Informe realizado por la
Dirección General de Cooperación Autonómica.

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>

Edita: Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría General Técnica

NIPO: 326-08-008-1



ÍNDICE

	Pág.
1. PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN, POR LAS CONFERENCIAS SECTORIALES, DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARTICIPANTES EN EL CONSEJO	1
2. ADOPCIÓN DE MEDIDAS, POR PARTE DE LAS CONFERENCIAS SECTORIALES O POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS ACUERDOS DE 9 DE DICIEMBRE DE 2004.....	8
3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVIAS, POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, PARA LA PREPARACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA	10
4. ELABORACIÓN, POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DE DOCUMENTOS SOBRE LA DENOMINADA “POSICIÓN COMÚN” DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	13
5. INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA EN EL CONSEJO	15
6. FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LOS GRUPOS DE TRABAJO	17
7. ELABORACIÓN DE INFORMES POSTERIORES O CELEBRACIÓN DE REUNIONES EXPLICATIVAS DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE MINISTROS	18



ANEXOS

	Pág.
- Cuadro 1. INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UE. PERIODO ENERO-JUNIO DE 2007	21
- Cuadro 2. INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UE. PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2007	23
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO ENERO-JUNIO DE 2005.....	26
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2005.....	28
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO ENERO-JUNIO DE 2006	30
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2006	32
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO ENERO-JUNIO DE 2007	34
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2007	36
- CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO ENERO-JUNIO DE 2008	38



1. PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN, POR LAS CONFERENCIAS SECTORIALES, DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARTICIPANTES EN EL CONSEJO.

La Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE) adoptó el 9 de diciembre de 2004, con el consenso de todas las Comunidades Autónomas, los Acuerdos sobre la participación autonómica en el ámbito del Consejo de la Unión Europea.

Para que esa participación sea viable, el sistema gravita sobre las diez Conferencias Sectoriales que se corresponden con las diversas áreas temáticas de las cuatro formaciones del Consejo abiertas a la participación. Estas Conferencias deciden las cuestiones fundamentales previas a que un representante autonómico se incorpore a la delegación española en el Consejo de Ministros europeo. Cuestiones como la determinación del representante autonómico, la determinación de los asuntos a los que se aplicaría esa participación por afectar a competencias autonómicas, y el proceso previo de concertación antes de las reuniones del Consejo.

El apartado 3.1 del Acuerdo atribuye el proceso de designación de la participación autonómica en el Consejo a todas y cada una de las Conferencias Sectoriales que se relacionan en el propio Acuerdo, lo que se justifica y es coherente con la autonomía autoorganizativa que caracteriza el sistema de Conferencias Sectoriales.

En este sentido, la atribución de este papel a las diferentes Conferencias puede ser considerado como una causa de comportamientos dispares o desiguales por parte de cada uno de estos órganos de cooperación. El seguimiento práctico de las reuniones de las Conferencias y, sobre todo, la diferente naturaleza e intensidad de las diferentes políticas comunitarias, obligan a que el tratamiento de las cuestiones comunitarias por cada una de las Conferencias sea específico, sin que sea posible ni deseable un tratamiento común en todas ellas.

En especial, se ha argumentado que la desigual naturaleza e intensidad de las diversas políticas comunitarias supone una diferente incidencia en cada Conferencia Sectorial. Asimismo, la propia dinámica de trabajo y debate, y el tipo de relaciones que mantienen el Estado y las Comunidades, avalan una forma de designación específica en cada Conferencia.

En todo caso, y en relación con este punto, un Informe detallado del trabajo de las Conferencias hace obligado considerar diferentes cuestiones.



1. Reuniones para el Desarrollo del Acuerdo de la CARCE por parte de las Conferencias Sectoriales.

La totalidad de Conferencias Sectoriales relacionadas en el Acuerdo de la CARCE de diciembre de 2004 trataron y adoptaron los correspondiente acuerdos para el desarrollo del mismo, en la mayor parte de los casos durante el año 2005. En algún supuesto especial, la propuesta inicialmente adoptada en 2005 se ha ratificado en 2006 y 2007. En concreto, esta cuestión se ha tratado en las siguientes reuniones:

- Consejo de Agricultura y Pesca:

- Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural:
 - 13 de junio de 2005
 - 11 de julio de 2005
- Conferencia Sectorial de Pesca:
 - 11 de julio de 2005

- Consejo de Medio Ambiente:

- Conferencia Sectorial de Medio Ambiente:
 - 28-29 de enero de 2005
 - 15-16 de julio de 2005
 - 2-3 de junio de 2006
 - 26 de febrero de 2007
- Reunión de Comunidades Autónomas para adopción de la Posición Común:
 - 17 de diciembre de 2007

- Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo:

- Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales:
 - 20 de julio de 2005
- Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales:
 - 27 de julio de 2005
- Conferencia Sectorial de la Mujer:
 - 30 de junio de 2005
- Grupo Interconferencias Sectoriales, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (GIS)
 - 24 de mayo de 2006
- Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud:
 - 2 de marzo de 2005



- 29 de junio de 2005
- Conferencia Sectorial de Consumo:
 - 5 de julio de 2005
- Consejo de Educación, Juventud y Cultura:
 - Conferencia Sectorial de Educación:
 - 30 de marzo de 2005
 - Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales (temas de juventud):
 - 27 de julio de 2005
 - Conferencia Sectorial de Cultura:
 - 4 de julio de 2005

2. Criterios Objetivos empleados por las diferentes Conferencias Sectoriales para la designación de la Comunidad Autónoma participante en el Consejo de Ministros.

Los acuerdos adoptados en las reuniones citadas en el apartado anterior fijaron diferentes criterios objetivos, según la Conferencia Sectorial, que en algunos casos se han ido modificando posteriormente hasta llegar a los criterios vigentes en la actualidad. A continuación se exponen, primero, los diferentes criterios manejados desde 2005 y, después, los que se han consolidado y se aplican actualmente.

- El criterio del orden de aprobación de los Estatutos de Autonomía, que coincide con el orden de prelación protocolaria de las Comunidades Autónomas. Inicialmente fue empleado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud así como por la Conferencia Sectorial de Consumo.
- El criterio poblacional, de forma que el orden de representación de las Comunidades Autónomas se lleve a cabo teniendo en cuenta la población de cada Comunidad, ordenadas de mayor a menor. Este criterio se ha utilizado en las Conferencias Sectoriales de Educación, Cultura, Agricultura y Desarrollo Rural, y Pesca. Ha resultado el criterio más generalizado, a veces combinado con la adscripción política.
- El criterio de la alternancia política se ha usado por parte de las Conferencias Sectoriales de Educación y de Cultura, aunque sólo como un criterio que modula otro diferente, en estos casos el de la población. Su finalidad es implicar a todas las Comunidades, con independencia de la adscripción de partido de sus responsables políticos.
- Un cuarto criterio, de mayor complejidad para ser identificado, se refiere a la incidencia de la cuestión a tratar en una determinada Comunidad Autónoma. Este criterio se ha manejado en la Conferencia Sectorial para Asuntos



Laborales, en concreto respecto de la población ocupada, si bien combinada con el orden histórico de aprobación de los Estatutos de Autonomía. Otro ejemplo es la Conferencia Sectorial de Agricultura, que habilitó la participación de Castilla y León respecto de la reforma de la OCM del azúcar o de Canarias en el Grupo de Trabajo del Plátano.

- En los casos en que no ha sido posible el acuerdo en torno a un criterio objetivo, se ha recurrido al sorteo. Esta ha sido la opción asumida por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de la Salud en su reunión de junio de 2005, aunque esta opción ha sido hasta el momento excepcional.
- En otros casos, también a falta de un criterio determinante, se ha recurrido al orden alfabético de las Comunidades Autónomas, como ha ocurrido en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. En este caso, en concreto, la utilización de esta forma de designación puede relacionarse con la constatación de que todas las Comunidades Autónomas se ven afectadas, de una u otra manera, por el desarrollo de la política agrícola comunitaria.

Los criterios vigentes en la actualidad para proceder a la designación de las Comunidades Autónomas participantes en cada una de las formaciones del Consejo son los siguientes:

- Consejo de Agricultura y Pesca:
 - Sistema rotatorio de duración semestral, por orden alfabético.
- Consejo de Medio Ambiente:
 - Sistema rotatorio por sesiones
- Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumo (EPSSCO):
 - Empleo y Política Social: sistema rotatorio de duración semestral, por volumen decreciente de población activa (para el primer semestre de cada año), por orden temporal decreciente de aprobación del Estatuto de Autonomía (para el segundo semestre de cada año).
 - Salud: sistema rotatorio de duración semestral, por orden de aprobación de los Estatutos de Autonomía. Los trabajos de coordinación se llevan a cabo en forma de “troica” (formada por la última Comunidad en coordinar, la presente y la próxima).
 - Consumo: sistema rotatorio de duración semestral, por orden de aprobación de los Estatutos de Autonomía.
- Consejo de Educación, Juventud y Cultura:



- Educación: sistema rotatorio de duración semestral entre las Comunidades Autónomas interesadas, teniendo en cuenta tanto el criterio de población como el de alternancia política.
- Juventud: sistema rotatorio de duración semestral, por volumen decreciente de población activa (para el primer semestre de cada año), por orden temporal decreciente de aprobación del Estatuto de Autonomía (para el segundo semestre de cada año).
- Cultura: sistema rotatorio de duración semestral, teniendo en cuenta tanto el criterio de población como el de alternancia política. Los trabajos de coordinación se llevan a cabo en forma de “troica” (formada por la última Comunidad en coordinar, la presente y la próxima).

3. Debate General sobre los Criterios de Designación por parte de las diferentes Conferencias Sectoriales.

Pueden apuntarse algunas notas sobre la forma en que se han planteado y tratado estos criterios en los debates de las Conferencias:

- Se han celebrado escasas reuniones previas entre las Comunidades Autónomas para la consideración de uno u otro criterio, por lo que las intervenciones de los responsables ministeriales para impulsar el debate han sido considerables. No obstante, en la práctica han sido los hábitos de trabajo ya consolidados en cada Conferencia los que han marcado la decisión final.
- Con alguna frecuencia, las Conferencias se cuestionaron los criterios adoptados en anteriores reuniones, como ha ocurrido en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente e incluso en la de Agricultura y Desarrollo Rural; si bien esta tendencia inicial parece haberse superado en 2007.

4. La ejecución del Acuerdo por las Conferencias Sectoriales.

La utilización de diferentes criterios por parte de cada una de las Conferencias Sectoriales ha permitido la presencia de las 17 Comunidades Autónomas. Sus primeras participaciones fueron:

Castilla y León	Agricultura y Pesca. de 22 de noviembre de 2004
Galicia	Agricultura y Pesca, de 21 de diciembre de 2004
Cataluña	Agricultura y Pesca, de 28 de febrero de 2005
Asturias	Medio Ambiente, de 10 de marzo de 2005
Andalucía	Educación, Juventud y Cultura (Educación y Cultura), de 23 y 24 de mayo de 2005
Aragón	Agricultura y Pesca, de 30 de mayo de 2005
País Vasco	Empleo, Política Social, Salud y Consumo (Empleo), de 3 de junio de 2005



Madrid	Medio Ambiente, de 17 de octubre de 2005
Extremadura	Medio Ambiente, de 2 de diciembre de 2005
Asturias	Empleo, Política Social, Salud y Consumo (Salud), de 9 de diciembre de 2005
Canarias	Medio Ambiente, de 9 de marzo de 2006
Cantabria	Empleo, Política Social, Salud y Consumo (Salud), de 1 y 2 de junio de 2006
Murcia	Medio Ambiente, de 26 y 27 de junio de 2006
C. Valenciana	Educación, Juventud y Cultura (Educación y Cultura), de 13 y 14 de noviembre 2006
La Rioja	Empleo, Política Social, Salud y Consumo (Salud), de 30 de noviembre de 2006
Castilla-La Mancha	Medio Ambiente, de 18 de diciembre de 2006
C.F. Navarra	Medio Ambiente, de 20 de febrero de 2007
Illes Balears	Agricultura y Pesca, de 16-17 de julio de 2007

Durante el ejercicio correspondiente a 2007, se produjeron las siguientes participaciones, que se ordenan por semestres, con indicación del número de reuniones celebradas por cada una de las formaciones del Consejo que se citan. Como casos especiales, se ha de tener presente que en una ocasión no se celebró el programado Consejo de Agricultura y Pesca y que en otra ocasión el Consejo EPSSCO no incluyó finalmente temas referentes a Salud, por lo que el Consejero de la materia no participó finalmente:

- En el periodo enero-junio de 2007:

- Andalucía (4) Consejo de Empleo, P. Social, Salud y Consumidores (2 Empleo y 2 Juventud)
- Asturias (5) Consejo de Agricultura y Pesca
- Cataluña (1) Consejo de Agricultura y Pesca
- Galicia (3) Consejo de Educación, Juventud y Cultura (2 Educación y 1 Cultura)
- Murcia (1) Consejo de Empleo, P. Social, Salud y Consumidores (Salud)
- Navarra (1) Consejo de Medio Ambiente

- En el segundo semestre de 2007:

- C. y León (2) Consejo de Educación, Juventud y Cultura (1 Educación y 1 Cultura)
- I. Balears (6) Consejo de Agricultura y Pesca
- País Vasco (3) Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Juventud), Consejo de Empleo, P. Social, Salud y Consumidores (Empleo) Consejo de Medio Ambiente)
- C. Valenciana (1) Consejo de Empleo, P. Social, Salud y Consumidores (Salud)



5. Mandato Temporal de la participación Autonómica en el Consejo de Ministros.

El Acuerdo establece el periodo semestral como el más adecuado para hacer efectiva la participación autonómica, por entender que éste se ajusta de forma idónea a los diferentes periodos de presidencia comunitaria. Este período de tiempo ha sido adoptado en la mayor parte de los casos.

No obstante, este criterio ha sido matizado en determinados supuestos, sobre todo por parte de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, que estimó preferible que la representación autonómica se sucediera para cada una de las reuniones del Consejo de esta formación. También ha realizado una interpretación especial del criterio la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, que introdujo flexibilidad en la representación semestral, de modo que se permiten participaciones puntuales para casos concretos cuando se debatan temas de especial interés para una determinada Comunidad Autónoma. En estos términos tuvo lugar la participación de Canarias en el Consejo de Agricultura y Pesca celebrado el 20 y 21 de noviembre de 2006, respecto de la reforma de la OCM del Plátano, y la de Cataluña en el de 11 y 12 de junio de 2007, respecto de la OCM de Frutas y Hortalizas.



2. ADOPCIÓN DE MEDIDAS, POR PARTE DE LAS CONFERENCIAS SECTORIALES O POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS ACUERDOS DE 9 DE DICIEMBRE DE 2004.

El Acuerdo de 9 de diciembre de 2004 no sólo atribuye a las Conferencias Sectoriales la función de designar a la Comunidad Autónoma participante en el Consejo de Ministros, sino también la posibilidad de adoptar medidas específicas para su aplicación práctica en el ámbito de sus competencias.

1. Elaboración de Acuerdos o Documentos Específicos para el Desarrollo del Acuerdo.

Únicamente dos Departamentos ministeriales han elaborado sendos documentos propios al respecto, que han sido posteriormente debatidos y asumidos por las respectivas Conferencias Sectoriales, ambos en 2005:

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El texto resultante fue asumido por las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural y de Pesca (Consejo Consultivo), celebradas el 13 de junio de 2005. Dicho texto establece, siguiendo las orientaciones generales de los Acuerdos de 9 de diciembre de 2004, los criterios que determinan la representación autonómica en el Consejo de Agricultura y Pesca de la Unión Europea.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El texto resultante fue asumido por las tres Conferencias Sectoriales adscritas al Departamento: la de Mujer, el 30 de junio; para Asuntos Laborales, el 20 de julio; y la de Asuntos Sociales, el 27 de julio de 2005. Dicho texto recoge los criterios que configuran la representación autonómica y establece, con objeto de facilitar la aplicación del sistema de representación autonómica, el Grupo de Interconferencias Sectoriales (GIS), grupo técnico integrado por la representación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la representación de cada Comunidad Autónoma. En el ámbito de este Grupo se coordina la posición común.

La ausencia generalizada de regulaciones específicas dio lugar a la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas, que la CARCE adoptó en su reunión de 12 de diciembre de 2006 y que ha entrado en vigor durante 2007. La Guía intenta dar respuesta a las dudas o cuestiones menos precisadas en los Acuerdos y sobre las que la práctica de estos tres años ha llamado la atención.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas en una reunión celebrada en Bilbao el 17 de diciembre de 2007 acordaron el documento titulado "Propuestas para la Coordinación entre las Comunidades Autónomas y su Contribución y Representación en el Consejo de Medio Ambiente de la UE". Las propuestas, a elevar a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, venían referidas a los siguientes temas: duración de los períodos de representación autonómica (seis meses), criterio objetivo sobre el turno de participación



autonómica (el orden protocolario), posibilidad de cambiar el orden participación cuando existan razones que lo justifiquen y gestión de la documentación y recursos informáticos.

2. Creación de Órganos especializados *ad hoc* en las Conferencias Sectoriales, para el Desarrollo y Seguimiento del Acuerdo.

El Acuerdo de 2004, en su apartado 4.3, prevé la posible atribución de esta función a un órgano especializado adscrito a la Conferencia o específicamente creado a tal efecto. En relación con esta posibilidad, se han de tener en cuenta estas experiencias:

- Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. La participación autonómica en el Consejo de Ministros de la Unión Europea se ha atribuido al ya existente Consejo Consultivo de Política Agrícola Común.
- Conferencia Sectorial de Pesca. Igualmente, esta participación se ha atribuido al ya existente Consejo Consultivo de Política Pesquera Común.
- Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Se ha constituido formalmente la prevista Comisión de Asuntos Europeos.
- Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Al igual que en el caso anterior, el Acuerdo de 2004 ha dado lugar a la creación de una Comisión para Asuntos relacionados con los Consejos de la Unión Europea (CARCUE).
- Conferencias Sectoriales de Asuntos Sociales, para Asuntos Laborales y Mujer. Teniendo en cuenta la necesidad de crear un órgano común para las tres Conferencias existentes del Ministerio, se ha creado un denominado Grupo Técnico de Interconferencias Sectoriales (GIS).



3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVIAS, POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, PARA LA PREPARACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA.

La correcta aplicación del sistema de participación previsto en el Acuerdo de 2004 exige un mecanismo adecuado de coordinación entre las Comunidades Autónomas, ya que el sistema de participación requiere de la formalización de un sistema representativo que haga posible que una Comunidad actúe en nombre y representación de la totalidad de Comunidades Autónomas, así como que éstas expresen un criterio compartido y que lo transmitan a la Administración General del Estado para que sea tenido en cuenta y se integre en la posición española a sostener en el Consejo.

Esta necesidad ha dado lugar, desde la adopción de los Acuerdos, a un número importante de reuniones, que pueden diferenciarse en función de la autoridad convocante y de la finalidad que se persigue en cada reunión.

3.1. Coordinación entre las Comunidades Autónomas. Grupos de trabajo sectoriales temáticos (Grupos de Coordinación Técnica-GCT) establecidos por las Oficinas de las CCAA en Bruselas.

Las Delegaciones y Oficinas de las Comunidades Autónomas en Bruselas tienen establecidos diferentes Grupos para un mejor seguimiento de las distintas políticas comunitarias. Éstos celebran reuniones periódicas con funcionarios de la Comisión Europea, eurodiputados o expertos, sobre determinados temas específicos y mantienen una continua labor informativa. Cada grupo de trabajo tiene un coordinador que ejerce esta función de forma rotatoria.

A título de ejemplo, pueden citarse el Grupo CORE-Inmigración, consituido el 17 de julio de 2007 y coordinado por Cataluña, y el Grupo CORE-Empleo y Política Social, liderado por Madrid. Cabe señalar, también, la reunión CORE celebrada en la sede de la REPER, el 18 de noviembre de 2007, que tuvo por objeto informar sobre el Tratado de Reforma de la Unión Europea.

3.2. Coordinación entre las Comunidades Autónomas. Reuniones de análisis, estudio e información convocadas por las Comunidades Autónomas, preparatorias del Consejo.

Debido a que se trata de un aspecto relacionado, básicamente, con el sistema de coordinación y autoorganización autonómica, el Ministerio de Administraciones Públicas dispone de una información limitada sobre la celebración de posibles reuniones convocadas y celebradas para coordinar la posición autonómica, pues este tipo de reuniones excede de su ámbito competencial y de sus atribuciones.



A título de ejemplo pueden mencionarse, entre otras, las reuniones convocadas para la fijación de la posición común autonómica en relación con los asuntos a tratar en los siguientes Consejos:

- Consejo de Ministros de Medio Ambiente de 20 de febrero de 2007 (Comunidad Foral de Navarra. Pamplona, 13 de febrero de 2007).
- Consejo de Ministros de Educación, Juventud y Cultura (materias de Cultura) de 24 y 25 de mayo de 2007, (Comunidad Autónoma de Galicia. Santiago de Compostela, 16 de mayo de 2007).
- Consejo de Medio Ambiente de 28 de junio de 2007, (Comunidad Autónoma de Illes Balears. Pollença, 18 de junio de 2007).
- Consejo de Ministros de Educación, Juventud y Cultura (parte de Cultura) de 15 y 16 de noviembre de 2007, (Comunidad Autónoma de Castilla y León. Valladolid, 24 de septiembre de 2007).
- Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (materias de Empleo y Política Social) de 5 de diciembre de 2007, (Comunidad Autónoma del País Vasco. Bilbao, 27 de noviembre de 2007).

3.3. Otros Instrumentos de Coordinación Interautonómica.

Por otro lado, la coordinación interautonómica no se limita a la celebración de reuniones formales, como las indicadas en los apartados anteriores, sino que también se han desarrollado otras iniciativas durante el año 2007, en especial la creación de soportes informáticos, cuyo uso todavía está limitado a un número reducido de usuarios, aunque han alcanzado un especial desarrollo y continuidad.

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, País Vasco, Murcia e Illes Balears han gestionado la información y transmisión de la documentación referente a los Consejos en que han participado a través de páginas web creadas expresamente con este objeto.

Por su parte, el Ministerio de Administraciones Públicas ha presentado a las Comunidades Autónomas un sistema informático de comunicación (Red CIRCA) en relación con la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de la Unión Europea. Con ello se ofrece una plataforma única para el intercambio de información, criterios y comentarios en relación con la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo.



3.4. Coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Reuniones preparatorias convocadas por la Administración General del Estado para la preparación de la posición a mantener en el Consejo.

Con la finalidad de preparar las reuniones del Consejo y, en especial, la postura que se ha de mantener en las mismas, los diferentes Ministerios han convocado diferentes reuniones de coordinación con las Comunidades Autónomas.

Cabe señalar aquí las reuniones que los siguientes órganos han celebrado a lo largo de 2007: Comisión de Asuntos Europeos del Ministerio de Medio Ambiente (1 reunión), Comisión para Asuntos relacionados con los Consejos de la Unión Europea (CARCUE) del Ministerio de Sanidad y Consumo (4 reuniones), Grupo de Interconferencias Sectoriales (GIS) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (3 reuniones), Comisión General de Educación (3 reuniones) y Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios (11 reuniones).



4. ELABORACIÓN POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE DOCUMENTOS SOBRE LA DENOMINADA “POSICIÓN COMÚN” DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Las Comunidades Autónomas elaboran documentos de acuerdo o consenso sobre el criterio que los diversos temas merecen a las Administraciones autonómicas, los denominados en el punto 5.4 del Acuerdo “posición común” de las Comunidades Autónomas.

Aunque en una fase inicial, el número de textos adoptados con esta finalidad fueron muy limitados, se aprecia una tendencia creciente a perfeccionar la cooperación interautonómica y a conseguir una mayor efectividad en la presentación de criterios propios a la Administración General del Estado.

En 2007, se tiene constancia de los siguientes documentos de posición común acordados por las Comunidades Autónomas (en el apartado 3.2 se recogen algunos ejemplos de las reuniones celebradas al respecto):

- Documento (“Documento de Conclusiones” de 13 de febrero de 2007) de las Comunidades Autónomas, sobre el Consejo de Medio Ambiente celebrado el 20 de febrero de 2007, coordinado por la Comunidad Foral de Navarra.
- Documento (“Posición Autonómica Común” de 14 de febrero de 2007 –GIS-) de las Comunidades Autónomas, sobre el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (parte de Empleo y Política Social) celebrado el 22 de febrero de 2007, coordinado por Andalucía.
- Documento (“Documento de Conclusiones”) de las Comunidades Autónomas, sobre el Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Juventud) celebrado el 16 de febrero de 2007, coordinado por Andalucía.
- Documento (“Posición Autonómica Común”) de las Comunidades Autónomas, en relación con el Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Juventud) celebrado el 25 de mayo de 2007, coordinado por Andalucía.
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas, en relación con el Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Educación) celebrado el 25 de mayo de 2007, coordinado por Galicia.
- Documento (“Posición Autonómica Común”) de las Comunidades Autónomas, sobre el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (parte de Empleo y Política Social) celebrado el 30 de mayo de 2007, coordinado por Andalucía.
- Documento (“Posición Autonómica Común”) de las Comunidades Autónomas, en relación con el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (parte de Salud) celebrado el 31 de mayo de 2007, coordinado por la Región de Murcia.



- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas, en relación con el Consejo de Medio Ambiente, celebrado el 30 de octubre de 2007, coordinado por Galicia.
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas, en relación con el Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Educación) celebrado el 15 y 16 de noviembre de 2007, coordinado por Castilla y León.
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas, en relación con el Consejo de Educación Juventud y Cultura (parte de Juventud) celebrado el 16 de noviembre de 2007, coordinado por el País Vasco.
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas, en relación con el Consejo de Educación Juventud y Cultura (parte de Cultura) celebrado el 15 y 16 de noviembre de 2007, coordinado por Castilla y León.
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas, en relación con el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (parte de Empleo y Política Social) celebrado el 5 de diciembre de 2007, coordinado por el País Vasco.
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas, en relación con el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (parte de Sanidad), celebrado el 6 de diciembre de 2007, coordinado por la Comunitat Valenciana.
- Documento (“Posición Común”) de las Comunidades Autónomas, en relación con el Consejo de Medio Ambiente, celebrado el 20 de diciembre de 2007, coordinado por el País Vasco.



5. INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA EN EL CONSEJO.

El insuficiente tratamiento de los aspectos protocolarios o formales en el Acuerdo de 9 de diciembre de 2004 ha planteado algunas situaciones de indeterminación que la puesta en práctica del Acuerdo ha puesto de relieve. La Guía de Buenas Prácticas adoptada por la CARCE en diciembre de 2006 y aplicada en 2007 intenta dar respuesta a las dudas planteadas en la aplicación del Acuerdo.

En cuanto a otros aspectos relacionados con el desarrollo de las reuniones, tiene especial relieve el empleo de la posibilidad, contemplada en el Acuerdo, de hacer uso de la palabra por parte de los representantes autonómicos en el Consejo.

Como el Acuerdo indica, esto requiere dos requisitos previos: la conformidad de todas las Comunidades Autónomas con el texto de la intervención, y la posterior aceptación de la misma por parte del Estado, a fin de salvaguardar la unidad de acción exterior de la delegación española.

Es relevante precisar que este tipo de intervenciones se ha producido en 10 ocasiones, y siempre por parte de miembros de los respectivos Consejos de Gobierno, en 6 ocasiones en castellano, en 2 en gallego y en 2 en euskera:

- Consejera de Educación y Ordenación Universitaria. Galicia. Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Educación), 16 de febrero de 2007, realizando su intervención en idioma gallego.
- Consejera de Igualdad y Bienestar Social. Andalucía. Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Juventud), 16 de febrero de 2007.
- Consejero de Empleo. Andalucía. Consejo de Ministros de EPSSCO (parte de Empleo y Política social), 22 de febrero de 2007.
- Consejera para la Igualdad y Bienestar Social. Andalucía. Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Juventud), 25 de mayo de 2007.
- Consejera de Educación y Ordenación Universitaria. Galicia. Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Educación), 25 de mayo de 2007, realizando su intervención en gallego.
- Consejero de Empleo. Andalucía. Consejo de EPSSCO (parte de Empleo y Política Social), 30 de mayo de 2007.
- Consejero de Educación. Castilla y León. Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Educación), 15-16 de noviembre de 2007.



- Consejera de Cultura. País Vasco. Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Juventud), 15-16 de noviembre de 2007, realizando su intervención en euskera.
- Consejera de Cultura. Castilla y León. Consejo de Educación, Juventud y Cultura (parte de Cultura), 15-16 de noviembre de 2007.
- Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social. País Vasco. Consejo de EPSSCO (parte de Empleo y Política Social), 5-6 de diciembre de 2007, realizando su intervención en euskera.
- Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. País Vasco. Consejo de Medio Ambiente, 20 de diciembre de 2007, realizando su intervención en euskera.



6. FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LOS GRUPOS DE TRABAJO.

La lectura conjunta de los dos Acuerdos adoptados por la Conferencia en diciembre de 2004 establece una doble opción para la participación de las Comunidades Autónomas en las instancias preparatorias del Consejo, ya que éstas pueden estar presentes en sus reuniones, bien directamente mediante el personal técnico acreditado por la Comunidad que tiene atribuida la condición de representante en el Consejo, bien a través de los consejeros para asuntos autonómicos que prestan servicio en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).

Al margen de esta doble opción, en un primer momento se apreció una limitada atención al trabajo de los Grupos preparatorios, las llamadas “instancias preparatorias” del Consejo, centrándose el debate en las Conferencias Sectoriales únicamente en las reuniones estrictas del Consejo de Ministros.

No obstante, el desarrollo del procedimiento de participación ha supuesto en sí mismo un perfeccionamiento del sistema, de modo que de manera creciente las Comunidades Autónomas han constatado la importancia de participar también en el trabajo técnico preparatorio que desarrolla el Consejo.

En cuanto a la forma efectiva de participación autonómica en estos órganos técnicos, se aprecia una llamativa presencia de funcionarios y personal que prestan servicios en las oficinas autonómicas en Bruselas, lo que atribuye al proceso de concertación de posiciones a nivel interno una visión nueva a la que se han ido encontrando soluciones mediante la celebración de reuniones monográficas de concertación.

En este punto ya tuvo un especial interés el documento y propuesta presentada en 2004 por Cataluña, con motivo de su participación en el Consejo de Medio Ambiente, relativo a la conveniencia de distribuir los diferentes temas que se traten en el Grupo de Trabajo de esta formación entre diferentes Comunidades Autónomas, en función de su interés y capacitación técnica. Esta propuesta estuvo presente en el debate técnico mantenido durante 2006 para la elaboración de la “Guía de Buenas Prácticas”, aprobada en diciembre de 2006.

Una vez incorporado este principio a la Guía (punto 14.5, en relación con el punto 10, referidos, respectivamente, al procedimiento de coordinación interautonómico y al régimen de sustituciones), se ha abierto esta posibilidad de mejora técnica que se espera que cuente con un profundo desarrollo futuro, como ya comienza a apreciarse en el área de agricultura.



7. ELABORACIÓN DE INFORMES POSTERIORES O CELEBRACIÓN DE REUNIONES EXPLICATIVAS DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE MINISTROS.

Por tratarse de una cuestión relacionada con los mecanismos de coordinación que establecido las Comunidades Autónomas entre ellas, la información disponible en el Ministerio de Administraciones Públicas es limitada, al exceder del ámbito de sus competencias.

Esta información procede fundamentalmente de las Notas-resumen o Informes que elaboran los representantes autonómicos que participan en las reuniones del Consejo, o en la de uno de sus Grupos de trabajo, describiendo los términos del debate y los resultados finales obtenidos. Estos documentos son distribuidos al resto de Comunidades Autónomas, así como a la Consejería para Asuntos Autonómicos en la REPER, que a su vez la traslada al Ministerio de Administraciones Públicas y al de Asuntos Exteriores y de Cooperación.



MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

ANEXOS



MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

**INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL
CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA.**



Cuadro I.
INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS
DE LA UNIÓN EUROPEA.
PERIODO ENERO - JUNIO DE 2007

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS	FECHA DEL CONSEJO	COMUNIDAD PARTICIPANTE
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	29 de enero de 2007	Principado de Asturias
Conferencia Sectorial de Cultura 4 de julio de 2005	<i>Consejo Informal de Cultura.</i>	<i>12-13 de febrero de 2007</i>	Galicia
Conferencia Sectorial de Educación 30 de marzo de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Educación)	16 de febrero de 2007	Galicia
Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales 27 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Juventud)	16 de febrero de 2007	Andalucía
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente 15 y 16 de julio de 2005	Consejo de Medio Ambiente	20 de febrero de 2007	Comunidad Foral de Navarra
Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales 20 de julio de 2005	Consejo de Empleo y Política Social, Sanidad y Consumidores (Empleo)	22 de febrero de 2007	Andalucía
Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 29 de junio de 2005	Consejo de Empleo y Política Social, Sanidad y Consumidores (Salud)	22 de febrero de 2007	Región de Murcia
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	19 de marzo de 2007	Principado de Asturias
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	16-17 de abril de 2007	Principado de Asturias
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	07-08 de mayo de 2007	Principado de Asturias



CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS	FECHA DEL CONSEJO	COMUNIDAD PARTICIPANTE
Conferencia Sectorial de Cultura 4 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Cultura)	24-25 de mayo de 2007	Galicia
Conferencia Sectorial de Educación 30 de marzo de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Educación)	24-25 de mayo de 2007	Galicia
Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales 27 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Juventud)	24-25 de mayo de 2007	Andalucía
Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales 20 de julio de 2005	Consejo de Empleo y Política Social, Sanidad y Consumidores (Empleo)	30-31 de mayo de 2007	Andalucía
Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 29 de junio de 2005	Consejo de Empleo y Política Social, Sanidad y Consumidores (Salud)	30-31 de mayo de 2007	Región de Murcia
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	11-12 de junio de 2007	Principado de Asturias Cataluña
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente 15 y 16 de julio de 2005	Consejo de Medio Ambiente	28 de junio de 2007	Illes Balears



Cuadro 2
INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS
DE LA UNIÓN EUROPEA.
PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2007

CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE LA REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS	FECHA DEL CONSEJO	COMUNIDAD PARTICIPANTE
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	16-17 de julio de 2007	Illes Balears
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	26-27 de septiembre de 2007	Illes Balears
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	22-23 de octubre de 2007	Illes Balears
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente 15 y 16 de julio de 2005	Consejo de Medio Ambiente	30 de octubre de 2007	Galicia ¹
Conferencia Sectorial de Educación 30 de marzo de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Educación)	15-16 de noviembre de 2007	Castilla y León
Conferencia Sectorial de Cultura 4 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Cultura)	15-16 de noviembre de 2007	Castilla y León
Conferencia Sectorial de Cultura 4 de julio de 2005	Consejo de Educación, Juventud y Cultura (Juventud)	15-16 de noviembre de 2007	País Vasco
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	26-27 de noviembre de 2007	Illes Balears
C.S. para A. Laborales 20 de julio de 2005 C.S. A. Sociales 27 de julio de 2005 C.S. Mujer 30 de junio de 2005	Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (Empleo y Política Social)	05-06 de diciembre de 2007	País Vasco

¹ Debido a obligaciones parlamentarias urgentes, el Consejero de Medio Ambiente de Galicia no pudo participar en la reunión del Consejo.



CONFERENCIA SECTORIAL Y FECHA DE LA REUNIÓN	CONSEJO DE MINISTROS	FECHA DEL CONSEJO	COMUNIDAD PARTICIPANTE
Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 29 de junio de 2005	Consejo de Empleo, P. Social, Salud y Consumo (Salud)	05-06 de diciembre de 2007	Comunitat Valenciana
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente 15 y 16 de julio de 2005	Consejo de Medio Ambiente	20 de diciembre de 2007	País Vasco
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca	17-19 de diciembre de 2007	Illes Balears
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 13 de junio de 2005 11 de julio de 2005	Consejo de Agricultura y Pesca (Pesca)	17-19 de diciembre de 2007	Illes Balears



MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PERIODO ENERO-JUNIO DE 2005**

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN
PRESIDENCIA: LUXEMBURGO. ENERO-JUNIO DE 2005**

CONSEJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES			3-4.03.2005			2-3.06.2005
			---			Empleo y P.Social: --- Salud : PAÍS VASCO Consumo: ---
AGRICULTURA Y PESCA	24.01.2005	28.02.2005	14.03.2005	26.04.2005	30.05.2005	20-21.06.2005
	---	CATALUÑA	CATALUÑA	---	ARAGÓN	ANDALUCÍA
MEDIO AMBIENTE			10.03.2005			24.06.2005
			ASTURIAS			CATALUÑA
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA		21.02.2005			23-24.05.2005	
		---			Educación : ANDALUCÍA Cultura: ANDALUCÍA	

Datos actualizados a 18 de julio de 2005.

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2005



**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN
PRESIDENCIA: REINO UNIDO. JULIO-DICIEMBRE DE 2005**

CONSEJO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES						8-9.12.2005
						Empleo y P.Social: MADRID Salud : ASTURIAS (2) Consumo: PAÍS VASCO
AGRICULTURA Y PESCA	18-19.07.2005		19-20.09.2005	24-25.10.2005	22-23.11.2005	19-20.12.2005
	CASTILLA Y LEÓN (1)		CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	GALICIA (4)
MEDIO AMBIENTE				17.10.2005		2.12.2005
				MADRID (3)		EXTREMADURA
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA					14-15.11.2005	
					Educación : CATALUÑA Cultura: MADRID Juventud: MADRID	

Datos actualizados a 18 de julio de 2005.

- (1) En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada el 11 de julio de 2005, y a la vista de la introducción en el orden del día de la propuesta de Reglamento sobre la reforma de la OCM del Azúcar, se acordó que la C.A. de Castilla y León sustituyera la prevista participación de la C.A. de Andalucía, debido al interés de este cultivo para la agricultura de su territorio.
- (2) En el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrado el 29 de junio de 2005, se modificó el criterio de designación de la Comunidad Autónoma participante en el Consejo, decidiéndose que la C.A. de Asturias sustituyera la prevista participación de la C.A. de Cataluña.
- (3) En la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrada el 15 y 16 de julio de 2005, y a la vista del reciente proceso electoral en la C.A. de Galicia, se acordó que la Comunidad de Madrid sustituyera la prevista participación de la C.A. de Galicia.
- (4) En el Consejo Consultivo de Política Agrícola Común y de Política Pesquera Común, y a la vista del tratamiento prioritario de los temas de pesca en la reunión del Consejo, se acordó que la C.A. de Galicia sustituyera la prevista participación de la C.A. de Castilla y León.



MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PERIODO ENERO-JUNIO DE 2006**



CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN PRESIDENCIA: AUSTRIA. ENERO-JUNIO DE 2006

CONSEJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES			10.03.2006			01-02.06.2006
			Empleo y P.Social: CATALUÑA Salud : CANTABRIA Consumo: (1) CATALUÑA			Empleo y P.Social: CATALUÑA Salud : CANTABRIA Consumo: (1) CATALUÑA
AGRICULTURA Y PESCA	23.01.2006	20.02.2006	20.03.2006	25.04.2006	22.05.2006	19.06.2006
	ANDALUCÍA	ANDALUCÍA	ANDALUCÍA	ANDALUCÍA	ANDALUCÍA	ANDALUCÍA
MEDIO AMBIENTE			09.03.2006			26-27.06.2006
			CANARIAS			MURCIA
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA		23.02.2006			18-19.05.2006	
		Educación : MADRID Cultura: CATALUÑA Juventud: CATALUÑA			Educación : MADRID Cultura: CATALUÑA Juventud: (2) CATALUÑA	

Última Actualización: 5 de Junio de 2006.

(1) Aunque en la reunión de la Conferencia Sectorial de Consumo se acordó que la representación en esta materia correspondería a Cataluña, esta CA no participó finalmente en la reunión del Consejo de Ministros tras la decisión de la presidencia comunitaria de que los temas incluidos en el orden del día serían tratados en el Consejo de Competitividad.

(2) Aunque en la reunión de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales se acordó que la representación en esta materia correspondería a Cataluña, esta CA no participó finalmente en la reunión del Consejo de Ministros tras la decisión de la presidencia comunitaria de que los temas incluidos en el orden del día temas relativos a la materia de juventud.



MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTÓNOMICA

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2006



CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN PRESIDENCIA: FINLANDIA. JULIO-DICIEMBRE DE 2006

CONSEJO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES					30.11.2006	01-12.2006
					Empleo y P. Social: GALICIA Salud: LA RIOJA Consumo: GALICIA	Empleo y P. Social: GALICIA Salud : LA RIOJA Consumo: GALICIA
AGRICULTURA Y PESCA	18.07.2006		18.09.2006	24-25.10.2006	20-21.11.2006	19-20-21.12.2006
	ARAGÓN		ARAGÓN	ARAGÓN	ARAGÓN	Agricultura: ARAGÓN Pesca: PAÍS VASCO
MEDIO AMBIENTE				23.10.2006		18.12.2006
				ARAGÓN		CASTILLA-LA MANCHA
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA					13-14.11.2006	
					Educación : C. VALENCIANA Cultura: C. VALENCIANA Juventud: GALICIA	

Última Actualización: diciembre de 2006.



MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PERIODO ENERO-JUNIO DE 2007**



CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN PRESIDENCIA : R.F. ALEMANIA. ENERO-JUNIO DE 2007

CONSEJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES		22.02.2007 Empleo y P.Social: ANDALUCÍA Salud: (1) MURCIA Consumo: ANDALUCÍA			30-31.05.2007 Empleo y P.Social: ANDALUCÍA Salud: MURCIA Consumo: ANDALUCÍA	
	29.01.2007 ASTURIAS	26-27.02.2007 (2) ASTURIAS	19-20.03.2007 ASTURIAS	16-17.04.2007 ASTURIAS	07-08.05.2007 ASTURIAS	11-12.06.2007 ASTURIAS
MEDIO AMBIENTE		20.02.2007 NAVARRA				28-06.2007 ILLES BALEARS
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA		16.02.2007 (3) Educación : GALICIA Cultura : GALICIA Juventud : ANDALUCÍA			24-25.05.2007 Educación : GALICIA Cultura : GALICIA Juventud : ANDALUCÍA	

Última actualización: 14 de Junio de 2007.

- (1) En febrero, en el Consejo EPSSCO no hubo temas de Salud (Inf. CARCUE de 25.01.07)
 (2) En febrero no hubo Consejo de Agricultura y Pesca
 (3) En febrero no hubo Consejo de Cultura. Se celebró un Consejo Informal los días 12 y 13 de dicho mes.



MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTÓNOMICA

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PERIODO JULIO – DICIEMBRE DE 2007**

CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN PRESIDENCIA : PORTUGAL. JULIO-DICIEMBRE 2007

CONSEJO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES						05-06.12.2007
						Empleo y P.Social: PAÍS VASCO Salud: C. VALENCIANA Consumo: ASTURIAS
AGRICULTURA Y PESCA	16-17.07.2007		26-27.09.2007	22-23.10.2007	26-27.11.2007	18,19,20(?) .12.2007
	I. BALEARS		I. BALEARS	I. BALEARS	I. BALEARS	I. BALEARS
MEDIO AMBIENTE				30.10.2007		17.12.2007
				GALICIA (1)		PAÍS VASCO
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA					15-16.11.2007	
					Educación : C. y LEÓN Cultura : C. y LEÓN Juventud : PAÍS VASCO	

Última Actualización : Diciembre de 2007.

(1) Debido a obligaciones parlamentarias urgentes, el Consejero de Medio Ambiente de Galicia no pudo participar en la región del Consejo. No obstante en el acta del Consejo figura como asistente.



MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTÓNOMICA

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y
PARTICIPACIÓN DE
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PERIODO ENERO – JUNIO DE 2008**

**CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO Y PARTICIPACIÓN
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CADA REUNIÓN
PRESIDENCIA : ESLOVENIA. ENERO-JUNIO DE 2008**

CONSEJO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SALUD Y CONSUMIDORES		29.02.2008 Empleo y P. Social: C. VALENCIANA Salud: ARAGÓN Consumo: CANTABRIA				09-10.06.2008 Empleo y P. Social: C. VALENCIANA Salud: ARAGÓN Consumo: CANTABRIA
	07.01.2008 (ev) 21-22.01.2008	18-19.02.2008	17-18.03.2008	14-15.04.2008	19-20.05.2008	23-24.06.2008
AGRICULTURA Y PESCA	CANARIAS	CANARIAS	CANARIAS	CANARIAS	CANARIAS	CANARIAS
			03.03.2008 LA RIOJA			05-06.2008 C. VALENCIANA
MEDIO AMBIENTE						
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA		14.02.2008 Educación: PAÍS VASCO Cultura: PAÍS VASCO Juventud: C. VALENCIANA			21-22.05.2008 Educación: PAÍS VASCO Cultura: PAÍS VASCO Juventud: C. VALENCIANA	

(ev): Eventualmente

Última Actualización : 17 de Enero de 2008.